

**Plan Municipal**  
**DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**

**Bolaños**

2 0 2 1 - 2 0 2 4

---

#### Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Bolaños. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.

# Plan Municipal

DE DESARROLLO y GOBERNANZA

# Bolaños

2021-2024



**BOLAÑOS**  
GOBIERNO PARA TODOS  
2021 - 2024

## Índice

**MENSAJE DEL PRESIDENTE.....**

**ESTRUCTURA DEL PLAN.....**

**Presentación.....**

**BASES JURÍDICAS.....**

**Fundamento.....**

**Metodología .....**

**MARCO REFERENCIAL.....**

**Logotipo y eslogan.....**

**DIAGNOSTICO**

**Reseña Histórica**

**Escudo de armas**

**Descripción del municipio**

**Ubicación**

**Economía**

**Datos sociodemográficos**

**EJES DE GOBIERNO**



## **EJE 1. SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO**

### **Objetivo de Gobernanza**

#### **1.1Gobernabilidad**

#### **1.2 Seguridad publica**

#### **1.3 Procuración de justicia**

#### **1.4 impartición de justicia**

#### **1.5 Protección civil**

#### **1.6 Prevención social de las violencias y la delincuencia**

## **EJE 2. DESARROLLO SOCIAL**

### **Objetivo de Gobernanza**

#### **2.1 Pobreza y desigualdad**

#### **2.2Educación**

#### **2.3Protección a la salud**

#### **2.4Grupos prioritarios**

#### **2.5Cultura**

#### **2.6Deporte y activación física**

## **EJE 3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO**

#### **3.1Desarrollo rural**

#### **3.2 Comercio y servicios**

#### **3.3Turismo**



**3.4 Competencias y capacidades del capital humano**

**3.5 Innovación, ciencia y Tecnología**

**3.6 Financiamiento publico**

## **EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO**

**Objetivo de gobernanza**

**Planeación municipal**

**4.1 Gestión integral de agua**

**4.2 Infraestructura para el desarrollo**

**4.3 Protección y gestión ambiental**

**4.4 Gestión de ecosistemas y biodiversidad**

**4.5 Gobernanza territorial y desarrollo regional**

**4.6 Procuración de la gestión integral**

## **EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PUBLICA**

**5.1 Hacienda Publica**

**5.2 Administración publica**

**5.3 Acceso a la información y transparencia y protección de datos personales**

**5.4 Política de Integridad y control interno**

## **EJE 6. TEMATICAS TRANSVERSALES**

**TT.**

**Proyectos estratégicos**



**Derechos humanos**

**Igualdad de genero**

**Gobernanza para el desarrollo**

**Cultura de paz**

**Cambio climático**

**Corrupción e impunidad**

**EJE 7. TEMATICAS ESPECIALES**

**Proyectos estratégicos**

**Feminicidios**

**Personas desaparecidas**

**Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes**

**FUENTES.....**



## **Mensaje del presidente**

Desde el primer día de esta administración hemos trabajado y seguiremos trabajando para alcanzar los objetivos que nos hemos trazado en beneficio y desarrollo del municipio de Bolaños. Este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza ha sido elaborado de la mano de la población desde un análisis complejo, de acuerdo a las necesidades reales que enfrenta nuestro Municipio, así como las carencias y los rezagos con los que cuenta nuestro entorno municipal y la población misma.

En base a lo anterior se visualizan en el presente acciones y estrategias encaminadas a construir un Bolaños más próspero, con más oportunidades para todos los bolañenses. De esta manera el Gobierno municipal de Bolaños, Jalisco, toma el presente Plan, como el medio conducente para el quehacer institucional durante estos tres años.

Bolaños es un municipio con muchas riquezas como lo es la cultura wixarika, la minería, las construcciones coloniales y sus bellos paisajes, aunado a ello cuenta con una amplia variedad de flora y fauna convirtiéndose en una gran oportunidad para explotar al máximo los recursos existentes en pro de Bolaños, por tal razón es necesario potencializar las herramientas y recursos para convertir a nuestro municipio en un lugar de constantes mejoras;





por lo que resulta de suma importancia planear de manera adecuada estrategias para nuestro desarrollo y lograr mejores y mayores resultados incluyendo también el turismo, la cultura, la económica, los comercios, el deporte, la agricultura y la ganadería.

Falta firma

**Ing. Manuel Villalobos Álvarez**  
**Presidente Municipal de Bolaños Jalisco**



# Estructura del Plan



## **Presentación:**

En el actual Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza 2021-2024 se plasman las necesidades primordiales y demandas de los pobladores de Bolaños que han sido manifestadas por los mismos en las diferentes localidades del municipio; propuestas provenientes incluso desde la campaña; de la misma manera sugerencias que han hecho saber de forma directa a nuestros funcionarios públicos.

Cada dirección, cada área de trabajo de esta administración ha hecho su mejor esfuerzo para que su trabajo se vea reflejado en una mejora continua en todos los proyectos, obras y servicios que se llevan a cabo en el municipio.

Nuestro objetivo es concebir estrategias y llevarlas a cabo de forma colaborativa en y con la comunidad; mediante la gestión de recursos para nuestro municipio; que se atiendan la mayoría de las necesidades de la población, un gobierno que escuche a su gente de cerca, reflejado en este Plan de Desarrollo Municipal mediante provisiones a corto, mediano y largo plazo generando condiciones para todos los Bolañenses.



# Bases jurídicas



## **Fundamento**

El Plan Municipal de Desarrollo Bolaños 2021-2024, es un instrumento que convierte las ideas y demandas de la población en políticas públicas, encaminadas a resolver las problemáticas sociales de manera organizada, sistemática y completa. El presente plan municipal se sustenta en el fundamento legal que le confiere la Constitución Política de los Estados Mexicanos en su artículo 26, inciso A, el cual estipula que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” De la misma manera, su segundo párrafo puntualiza que “La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”. El artículo 115 del mismo ordenamiento precisa que “los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre”, la fracción I del mismo artículo precisa que “cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa”, donde es la fracción V, inciso A, la que nos sustenta la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo al precisar que “los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal”. Por su parte, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 80, fracción VII, estipula que los municipios a través de sus ayuntamientos estarán facultados para “organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta y la participación ciudadana”, de acuerdo a las estipulaciones escritas en las leyes federales y estatales relativas. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del

Estado de Jalisco en sus artículos 37, fracción XI y 47, el realizar la fiscalización y evaluación de la administración pública municipal, mediante los órganos, dependencias o entidades creadas para tal efecto; así mismo impone como responsabilidad del presidente municipal el ejecutar las 10 determinaciones del ayuntamiento, apegados en todo momento a derecho, así como el planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales, cuidar el orden y la seguridad del municipio, ordenar la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas y de observancia general que expida el ayuntamiento y cumplir y hacer cumplir las leyes. La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos del 38 al 53 establece la elaboración, diagnóstico, objetivos, estrategias, alcances, lineamientos y evaluación de la Planeación Municipal del Desarrollo, así como la integración y facultades del organismo que la coordina: el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Así mismo, el artículo 48 de este ordenamiento estipula que “una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias municipales que resulten aplicables y, en su defecto a lo dispuesto por esta ley”, su duración de acuerdo al artículo 50 tendrá vigencia en principio indefinida con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, sin embargo, los programas que se deriven del plan tendrán una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

## **Metodología**

El Plan Municipal de Desarrollo se define como un documento legal, el cual, además de delinear objetivos estratégicos y líneas de acción de corto y mediano plazo, además pretende definir el camino que permita el desarrollo integral del municipio en todos sus ámbitos. Este documento es también el resultado de un proceso de planeación al interior de la Administración. El proceso de planeación al que se hace referencia consiste en la ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para fomentar la mejora en la calidad de vida de la población del municipio. Esta forma de actuar está enmarcada dentro de la metodología de la gestión pública por resultados, la cual propone una gestión con base en la racionalidad económica, que busca, a su vez, la eficiencia y la eficacia en sus procesos con el fin de lograr un impacto positivo en la calidad de vida de la población. Dos de los conceptos fundamentales en la metodología empleada para la elaboración de este plan son el de objetivo, que expresa los cambios que se quieren lograr en las condiciones de vida de los habitantes de Bolaños, y el de estrategia, que nos dice los caminos que se habrán de seguir para conseguir los objetivos. Este documento precisa en forma ordenada, sistemática y coherente los objetivos generales basados en 5 ejes rectores generales, donde se agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública y cada uno de ellos contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados.

Cabe mencionar que este plan de desarrollo municipal se realizó en base a las ideas y criterios emitidos por las mesas de trabajo integradas por diferentes sectores de la población, sectores ganaderos, sectores de los negocios locales, entre otros.

Derivado de las actividades realizadas en las mesas de trabajo se dedujeron y emplearon los siguientes ejes rectores que se desglosan en el presente plan de desarrollo.



# Marco Referencial





## Marco Referencial

**Misión:** Generar un buen gobierno que impulse el desarrollo local, que brinde servicios de calidad y promueva el bienestar de todos los habitantes de Bolaños.

**Visión:** Ser un municipio ejemplo, líder en la región del cañón de Bolaños donde se puedan desarrollar condiciones y oportunidades para propiciar el progreso económico, social y sustentable; con la innovación en la prestación de servicios.

**Objetivo General.** Direccionar a Bolaños como un municipio de oportunidades, promoviendo la participación ciudadana a efecto de crear dialogo y colaboración para lograr el progreso del municipio, aprovechando las fortalezas del mismo a fin de garantizar una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

**Valores** (los valores que guiarán las acciones del buen gobierno municipal de Bolaños durante el período 2021 – 2024 son, especialmente:

Amabilidad	Accesibilidad
Respeto	Equidad
Dedicación al servicio	Igualdad
Tolerancia	Humanismo
Integridad.	Responsabilidad.



## Logotipo y Slogan



**BOLAÑOS**  
GOBIERNO PARA TODOS  
2021 - 2024

El logotipo de este Gobierno Municipal es un escudo con la forma de un venado y al fondo un ojo de Dios que representan la cultura wixarika de nuestro municipio; así mismo se aprecia la figura de un minero que hace referencia a la principal actividad económica que se lleva a cabo en Bolaños. También puede apreciarse uno de los atractivos turísticos más representativos del municipio; el puente colgante que comunica con la localidad de La Plavita.

Se creó un lema que pudiera describir el Gobierno Municipal que queremos ser; plasmado en la visión en este mismo Plan Municipal de desarrollo y Gobernanza en nuestro municipio trabajar en el progreso de Bolaños

***¡Gobierno que trasciende!***

# Diagnostico



## **Reseña Histórica**

Los primeros pobladores de esta región vinieron de Etzatlán, eran tribus nómadas muy belicosas que hablaban náhuatl, tal vez descendientes de toltecas o aztecas.

En 1530, Pedro Almíndez Chirinos llegó a este lugar enviado por Nuño de Guzmán y lo conquistó.

De 1540 a 1541, los pueblos de la región participaron en la célebre rebelión del Mixtón, la que finalmente fue ganada por los españoles, encabezados por el virrey Antonio de Mendoza, en diciembre de 1541.

La región fue llamada así en honor del conquistador Toribio de Bolaños, español que al oficio de las armas unió el de descubridor y empresario de minas, a raíz del descubrimiento, en 1548, de la veta a la que pertenecen las minas de Tepec y Bolaños, Real Mina de Bolaños.

En 1730, se descubrió un nuevo campo minero junto a las minas de Tepec y cerca de las minas de Santa Rosa Albuquerque. El antiguo real de Bolaños tuvo una gran importancia minera desde que en 1748 el indio José Barranco abrió la rica mina a la que le dio su nombre.

Otros fundos mineros destacados fueron: La Cocina; la del Espíritu Santo, llamada también La Conejera; El Parían; El Barranco o de La Conquista; La Castellana; La Perla; Zapopan; La Montañesa; Los Laureles; y La Trinidad.

Hasta 1780, Bolaños ocupó uno de los tres primeros lugares en la explotación de minerales, siendo, a la vez, uno de los tres primeros sitios que sostuvieron el reino de la Nueva España.

Bolaños reunió incontables mineros, naciendo así Real de Bolaños. En 1792, los mineros produjeron 120,166 marcos y 4 onzas de plata, esta excepcional bonanza dio ocupación, semanalmente, a 1,500 operarios.

Fue tan extraordinario el auge que alcanzó Real de Bolaños que, en las postrimerías del siglo XVIII, fue elevado a la categoría de Corregimiento, con el nombre de Corregimiento del Real de Bolaños.

A partir de la construcción de la capilla dedicada a San José, la población también fue conocida como Real de Minas de San José de Bolaños.

Hacia 1830, la producción de plata decreció considerablemente.

En 1825, Bolaños pertenecía al 8º Cantón de Colotlán. Por decreto publicado el 19 de febrero de 1833, le fue concedido el título de ciudad.

En 1846, Bolaños se convierte en Cabecera de uno de los 28 departamentos en que se dividía el Estado. En noviembre de 1861 se establece ayuntamiento en Bolaños.

El 18 de septiembre de 1885, por decreto número 153, se reelige en municipalidad la comisaría de Bolaños, que había sido suprimida en 1872.

## **Toponimia**

La denominación oficial del municipio de Bolaños tiene su origen en la época colonial, de ahí que su nombre no haga alusión a un vocablo prehispánico. Por ello se cree que el municipio lleva el nombre de Toribio de Bolaños, originalmente la Villa del Real de Bolaños. Este nombre proviene del nombre del primer encomendero y dueño de las primeras minas que se operaron en la región a fines del siglo XVI antes que se levantaran los indígenas locales.

## Escudo de Armas



Es un escudo que presenta la forma del escudo español semicircular o de medio punto.

Por el campo de sinople y la vara florecida en una lis de oro se quiere simbolizar el celestial Patrono de la ciudad que es el Castísimo Patriarca Señor San José cuyos colores son el amarillo y el verde.

En las dos pequeñas flores de lis que brotan están significados Jesús y María, la Sagrada Familia, cuyo sostén fue San José.

Por la faja de plata se simboliza los yacimientos de metales de este antiguo real de minas; y, finalmente, por los dos reales de sinople el apellido Bolaños, cuyo nombre lleva la ciudad y el municipio.

Se adoptaron como colores representativos del municipio: el amarillo u oro; el verde o sinople y el blanco o plata.

El autor del escudo es el Licenciado Gabriel de Jesús Camarena y Gutiérrez de Lariz, quien lo diseñó a petición del H. Ayuntamiento de Bolaños 1985-1987.

La aprobación del escudo municipal se realizó en sesión de Cabildo celebrada el 31 de octubre 1987.

## Descripción Municipal

### *Situación*

El municipio se encuentra en la región norte del estado, entre las coordenadas 21°36'30" a 21°57'38" de latitud norte y 103°38'15" a 104°12'00" de longitud oeste, a una altitud de 880 metros sobre el nivel del mar.

### ***Delimitación***

Limita al norte con los municipios de Mezquitic y Villa Guerrero; al sur con San Martín de Bolaños y Chimaltitán , al este, y al oeste con el estado de Nayarit.

Fuente: Los Municipios de Jalisco. Colección: Enciclopedia de los Municipios de México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Jalisco. 1988.

### ***Relieve***

**Geología:** La región tiene suelo del período terciario, el subsuelo está conformado por conglomerado, rocas ígneas extrusiva, riolitas, basalto, toba y brecha volcánica.

**Topografía:** El relieve de este municipio está compuesto, en regular proporción, por territorio cerril.

### ***Clima***

El clima del municipio es semiseco, con invierno y primavera secos, y semicálido, e invierno seco sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 24° C y tiene una precipitación media anual de 693.4 milímetros, con régimen de lluvias de junio, julio y agosto. Los vientos dominantes son en dirección norte a sur. El promedio de heladas es de 2 días al año.

### ***Hidrografía***

Las principales corrientes acuíferas en el municipio son: el río Bolaños que pasa de norte al sur, al poniente de la cabecera, y el río Camotlán que con la misma dirección toca el poniente de la superficie municipal. Como arroyos de caudal permanente se encuentran El Grande de Sataray, Charco Azul y La Villa. Cuenta, además, con un buen número de arroyos de caudal en época de lluvias, entre los que se encuentran: El Ciego, Huizaito, El Diablo, Tinaja, Capulín, Huichol, Las Huertas, Cañada Grande,

Manilas, Higueras y Gavilanes, y pequeños manantiales dispersos por todo el municipio.

**Extensión:** Tiene una superficie de 1,499.79 km<sup>2</sup>.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en IITEJ, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"



## **Flora y Fauna**

### ***Vegetación***

La vegetación en el municipio se compone de pinos en las cumbres más altas; encinos en sus faldas; y matorral espinoso, como el huizache, el nopal, pitahayo, ciruelo y palo dulce.

### ***Fauna***

En su fauna se encuentran especies como el venado, gato montés, guajolotes silvestres, serpientes de cascabel, coralillo, conejo, ardilla y jabalí.

### ***Recursos Naturales***

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 20,388 hectáreas de bosque, donde predominan especies de pino y encino, principalmente.

Sus recursos minerales son yacimientos de plata, cobre, zinc, plomo y fluorita.

### ***Uso del Suelo***

La mayor parte del suelo tiene un uso agropecuario y la tenencia de la tierra está distribuida entre la comunidad indígena y propiedad privada.

### **Economía**

El 19,18% de los habitantes se dedica al sector primario, el 35,14% al sector secundario, el 40,8% al sector terciario y el resto no se especifica.

***Agricultura:*** Destacan el cultivo de maíz, frijol y chile.

***Ganadería:*** Se cría ganado bovino de carne, leche y para trabajo; porcino, caprino, equino, y diversas aves y colmenas.

**Industria:** Sobresale la explotación de diversos minerales, así como la construcción de fincas para uso habitacional. Se producen, además, artículos alimenticios.

**Minería:** Existen fundos mineros de oro, plata, cobre, zinc, plomo y, entre los no metálicos, la fluorita.

**Comercio:** Predominan los giros referentes a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden en pequeña escala artículos diversos.

**Servicios:** Se prestan servicios turísticos, técnicos, personales y de mantenimiento.

### Datos Sociodemográficos

La población en nuestro municipio a lo largo de la historia registra comportamientos demográficos con altibajos debido a que la economía está basada en la minería lo que ha demostrado a lo largo de su historia una curva demográfica inestable.

#### Tasa media anual de crecimiento

Periodo	Porcentaje
1970–1980	6.5 %
1980–1990	-0.20%
1990–1995	-4.60%
1990-2000	-1.70%
2005-2010	6.81%
2015-2020	-4.06%

## Población

AÑO	POBLACION
1995	5032
2000	5377
2005	5019
2010	6820
2015	7341
2020	7043

## Población por sexo y porcentaje respecto al total del estado y al país

1980	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	3,255	0.15	0.01
	Mujeres	3,273	0.15	0.01
	Total	6,528	0.14	0.009

1990	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	3,183	0.12	0.008
	Mujeres	3,210	0.12	0.008
	Total	6,393	0.12	0.007

1995	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	2 521	0.08	0.005
	Mujeres	2 511	0.08	0.005
	Total	5 032	0.08	0.005

2005	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	2,494	0.08	0.005
	Mujeres	2,525	0.07	0.005
	Total	5,019	0.07	0.005

2010	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	3,384	0.09	0.001
	Mujeres	3,436	0.09	0.001
	Total	6,820	0.09	0.001

2015	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	3,480	0.09	0.001
	Mujeres	3,861	0.09	0.001
	Total	7,341	0.09	0.001

2020	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	3,505	0.09	0.001
	Mujeres	3,541	0.08	0.001
	Total	7,043	0.09	0.001

**Población Económicamente Activa 1980 – 2020 y Porcentaje Respecto a la Población Total del Municipio**

Año	Población Económicamente Activa	
	Personas	Porcentaje
1980	2,052	31.43
1990	1,291	20.19

<b>2000</b>	1,053	19.58
<b>2010</b>	1,648	24.16
<b>2015</b>	1,984	27.19
<b>2020</b>	2,022	30.89



# Ejes de Gobierno



# Eje 1. Seguridad, justicia y estado de derecho



## Eje 1. Seguridad, justicia y estado de derecho

En el tema de seguridad nos enfrentamos con una difícil tarea; sin embargo, salvaguardar la seguridad de los habitantes de Bolaños es uno de los principales



objetivos a tratar en este eje; por ello se pretende implementar acciones estratégicas con las cuales se propicie un entorno donde la población se sienta segura y libre de cualquier situación de amenaza o riesgo hacia su persona. Los temas que se incluyen en este eje son : Gobernabilidad, seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, protección civil y prevención social de las violencias y delincuencia .Plasmando así las problemáticas que existen en el municipio y las posibles soluciones para mejorar el estatus de seguridad, fortalecer el área del acceso a una justicia y realizando acciones que sean efectivas en la prevención de la violencia y dar un ejemplo de cultura de paz .Por otro lado el compromiso y la participación de los bolañenses es fundamental para que se logre fortalecer la cultura de la legalidad ;poder resolver las demandas de la población ;así como cumplir y ejercer las normatividades existentes.

**Objetivo de Gobernanza:** Promover la cultura de paz bajo el concepto de seguridad ciudadana; mediante la coordinación y colaboración en lo que esté a nuestro alcance en la procuración e impartición de justicia; generando con ello una estabilidad en la sociedad y que esta sea más libre; en la que se protejan los derechos humanos, se facilite el crecimiento económico incluyente y se proteja al medio ambiente.

## **Eje 1.1 Gobernabilidad**

La Gobernabilidad se refiere a la capacidad de ser gobernable y conceptualmente a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima. Bobbio, Norberto. Diccionario de política, 13° edición, 2 tomos, Ed. Siglo XXI, México, 2002. Pp. 703-710. Camou, Antonio, Gobernabilidad, en Léxico de la Política, México, FLACSO-FCE-CONACYT, 2000. Por lo tanto se requiere entablar y mantener una constante comunicación con la ciudadanía para atender las necesidades que se presentan día a día; dándole una solución eficaz y lo más pronto posible.

**Objetivo sectorial:**



Garantizar la estabilidad social mediante la atención de las demandas de los ciudadanos y fortaleciendo la observancia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social; a través de una eficiente coordinación entre los tres poderes públicos.

## **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 1.1.** Fortalecer la gobernabilidad democrática.

**Objetivo 1.2.** Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

**Eje transversal 2.** Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

<b>Problemáticas</b>
<b>1.</b> Insatisfacción de los ciudadanos con la provisión del servicio del agua potable, seguridad y atención médica.
<b>2.</b> Existencia de conflictividades sociales, que al no ser atendidas pueden favorecer a un aumento de posibles víctimas.

## **Eje 1. 2 seguridad Ciudadana**

La Seguridad ciudadana es considerado un bien público; es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil contra la delincuencia eliminando las

amenazas de violencia en la población. Sin embargo, la seguridad ciudadana no se limita únicamente a la lucha contra la delincuencia, sino que va más allá; se trata también de trabajar para propiciar un ambiente adecuado para la convivencia pacífica entre los ciudadanos. En este sentido se pondrá mayor énfasis en el desarrollo de labores de prevención, control de los factores que propician violencia e inseguridad en la población.

**Objetivo de sectorial:**

Forjar mejoras en la seguridad ciudadana que se reflejen en la calidad de vida en todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial que sea más cercana con la ciudadanía y con un enfoque diferenciado; apoyándose en el uso de la TIC's, la participación ciudadana y la coordinación entre las dependencias de los distintos órdenes de gobierno; para el diseño, la implementación y seguimiento de políticas, programas proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.

**Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 1.4.** Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

**Objetivo 1.5.** Preservar la seguridad nacional.

**Objetivo 1.8.** Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

**Eje transversal 2.** Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

Altos índices de inseguridad, que afectan la calidad de vida de sectores específicos.

2. Incidencia estadística que refleja la violación al respeto pleno de los derechos humanos de la ciudadanía por parte del personal.

3. Bajo grado de desarrollo, uso y aprovechamiento de las TICs para la eficiencia e inteligencia en materia de seguridad ciudadana.

4. Insuficiente articulación e involucramiento permanente de la ciudadanía para la construcción, implementación y seguimiento de políticas de prevención social.

5. Programas de reinserción social con insuficiente coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de Gobierno y la sociedad civil.

<b>Problemáticas</b>
1. Falta de programas de reinserción social con coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de Gobierno y la sociedad civil.
2. Insuficiente involucramiento de la ciudadanía para la construcción, implementación y seguimiento de políticas de prevención social.
3.
<b>4. El área de seguridad pública carece de vehículos y materiales para poder desempeñar adecuadamente sus funciones.</b>
5.
6.
7.

### 1.3. Procuración de justicia



La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de acción penal. Es cierto que los ciudadanos en la actualidad tienen una percepción negativa generalizada. La pérdida de la certeza jurídica en la aplicación de la ley es evidente y eso se ve reflejado en el bajo porcentaje de denuncias que existen en el municipio y todo el estado. Es por ello que nuestra tarea en este rubro será tener diálogos con los ciudadanos que garanticen el entendimiento de la Ley por parte de los mismos; Así como concientizar a la población de la importancia de hacer una denuncia en caso de un delito y más importante aún tomar acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

**Objetivo sectorial:**

Procurar la eficiencia y eficacia en la procuración e impartición de justicia desde el ámbito local y promover los derechos humanos; canalizando a las instancias correspondientes.

**Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 1.2.** Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

**Objetivo 1.3.** Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

**Objetivo 1.4.** Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos

**Objetivo 1.5** Preservar la seguridad nacional.

**Objetivo 1.8.** Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

**Eje transversal 2.** Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Problemáticas
1.
2.

3.
4.
5.
6.
7.

## 1.4. Impartición de justicia

La impartición de justicia es una de las funciones públicas más importantes del Estado. El ejercicio de dicha función contribuye de forma preponderante a la preservación del estado de derecho y la seguridad jurídica. La impartición de justicia es el mecanismo con el que cuenta el Estado para resolver los conflictos que surgen entre su población y mantener la armonía y la paz social. Al igual que en la procuración de justicia; la impartición de justicia carece de la confianza de la población. Es importante darle credibilidad a la gente y sobre todo hacerles saber que existe la opción de solución de conflictos del Instituto de justicia Alternativa.

### Objetivo sectorial:

Colaborar en el Fortalecimiento del Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación de las diferentes instituciones y entre poderes, fomentar la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de problemas y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas más vulnerables; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.

### Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

**Objetivo 1.8.** Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

**Eje transversal 2.** Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

**Problemáticas**



1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	



## 1.5. Protección civil

Protección civil tiene el encargo de salvaguardar la vida de las personas; así mismo de velar por sus bienes y el entorno que los rodea; mediante la implementación de estrategias o acciones ante la presencia del algún evento o desastre de origen natural. Brindando el apoyo humano, el auxilio y la recuperación. Se requiere ante todo llevar a cabo acciones que valoren y analicen los riesgos que pudiesen presentarse y tomar de medidas preventivas. Para poder llevar a cabo dichas acciones es necesario el trabajo colaborativo con los tres órdenes de gobierno, así como la colaboración de los mismos habitantes del municipio.

### Objetivo de sectorial:

Minimizar las afectaciones que son causadas por los fenómenos naturales o antropogénicos; mediante la Gestión integral de riesgos.

### Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

**Objetivo 1.9.** Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.

Problemáticas
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.



## **1.6. Prevención social de las violencias y la delincuencia**

El tema de la inseguridad es sin duda uno de los problemas que más aquejan desde el nivel nacional hasta el nivel local; Se han identificado nueve factores de riesgo asociados con las violencias y el delito: a) Embarazo adolescente, b) Consumo y abuso de drogas legales e ilegales, c) Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos, d) Deserción escolar, e) Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación, f) Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente, g) Entornos de ilegalidad, h) Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados, e i) Marginación y exclusión social (DOF, 2014<sup>a</sup>) .Siendo el de mayor interés a nivel local :Los ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos .Los programas y proyectos de prevención de la violencia en el municipio irán encaminados a favorecer entornos, situaciones y comportamientos que promuevan la seguridad ciudadana y que pueda existir una convivencia pacífica entre los habitantes del municipio.

### **Objetivo sectorial:**

Reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia en el municipio, mediante la colaboración intersectorial, la coordinación de acciones, el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados, y las acciones y estrategias de planeación, implementación, monitoreo y evaluación necesaria para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia, con un enfoque de cultura de paz, legalidad, convivencia y participación ciudadana.

### **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 1.4.** Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos

**Objetivo 1.5.** Preservar la seguridad nacional

**Objetivo 1.8.** Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad

**Eje transversal 2.** Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Problemáticas	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	

## **Eje 2. Desarrollo Social.**





## **Eje 2. Desarrollo Social**

El principal objetivo en este eje es mejorar la calidad de vida de las personas. Sabemos de antemano que existe una desigualdad en el acceso de oportunidades (no es el mismo para todos los ciudadanos del municipio), hay un desequilibrio en la disponibilidad de recursos, e inequidad en el cumplimiento de los derechos sociales.

Se tiene una gran tarea para lograr una mejoría en el desarrollo social del municipio; es necesario articular el desarrollo social, el desarrollo económico y territorial con el bienestar para conseguir una sociedad más incluyente e igualitaria.

El bienestar deberá ser para todos sin importar el género, la preferencia sexual, la edad, etnia o religión, posición social o lugar que de origen al que pertenecen. Se buscará garantizar los derechos sociales, al tener acceso a una salud de calidad, una alimentación adecuada, una educación inclusiva, equitativa y de calidad, un desarrollo cultural, y acceso a la justicia para todos, una vivienda digna, un medio ambiente sano que propicie al deporte y la activación física; así como contribuir a la reducción de la pobreza y desigualdad en los grupos más vulnerables.

### **Objetivo de Gobernanza:**

Mejorar las condiciones para que los ciudadanos puedan tener un acceso efectivo a los derechos sociales, promoviendo capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo la desigualdad y que se impulse la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y grupos de personas cuyos derechos han sido vulnerados de marea histórica y aquellos en particular que fueron afectados por la pandemia del COVID-19.

**Falta de interés por parte de los padres de familia y profesores en la interacción con los alumnos en actividades escolares.**

**Ignorancia o desconocimiento por parte de la población sobre algunos temas como: empoderamiento de la mujer, actividades recreativas para jóvenes y adolescentes, implementación de talleres como de carpintería, cocina, corte y confección etc.**

**Falta de compromiso del sector educativo para para enseñanza a los alumnos.**

**Falta de medicamentos en las unidades de salud en todo el municipio.**



**Falta de personal medico en unidades de salud del municipio. Sobre todo, en la cabecera municipal.**

**Falta colaboración en las actividades entre Gobierno Municipal y Centro de salud.**

**Perdida de costumbres o tradiciones en el municipio.**

**Falta de espacios deportivos.**

**Falta de personal de deportes en el municipio.**

**Falta de espacios y personal para la atención a personas que sufren de maltrato.**

**Desabasto de medicamentos en todas las unidades de salud del Municipio.**

**Falta de médicos con base en la cabecera Municipal y en las unidades de salud**

**Falta de un gimnasio publico**

## **2.1 Pobreza y desigualdad**

La pobreza está relacionada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales; impiden satisfacer las necesidades básicas y a su vez imposibilitan su plena integración social. (CONEVAL, 2021a).

Entre 2018 y 2020 el porcentaje de la población en situación de pobreza en el estado, pasó de 27.8% a 31.4%, respectivamente, lo que representó un incremento

relativo del 13.0% en el indicador. Conforme a estas cifras, para 2020 tres de cada diez jaliscienses se encontraban en situación de pobreza. En lo que se refiere al porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado, este indicador pasó de 2.3% en 2018 a 3.0% en 2020, lo que representa un crecimiento relativo del 30.6% en el período (IIEG, 2021).

La desigualdad permite considerar la forma en que se distribuyen las oportunidades y los resultados asociados entre las personas. Comúnmente, la desigualdad se mide a través de la concentración que existe en la distribución de los ingresos, a partir del índice de Gini, su valor se encuentra entre 0 y 1, siendo cero la máxima igualdad (todos los ciudadanos tienen los mismos ingresos) y 1 la máxima desigualdad (todos los ingresos los tiene un solo ciudadano) (Economipedia, 2014). Según el CONEVAL, Jalisco pasó de 0.424 en 2018 a 0.388 en el año 2020. (CONEVAL, 2021a).

La contingencia sanitaria causada por la COVID-19 y la crisis económica derivada de las medidas tomadas para controlar su propagación reforzaron desigualdades pre-existentes y revirtieron años de mejoras en la reducción de la pobreza en Jalisco, por lo que resulta crucial identificar las áreas y grupos de atención prioritaria.

#### **Objetivo sectorial:**

Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.

#### **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

Objetivo 1.3 Promover, respetar y

garantizar los derechos humanos,

individuales y colectivos.

Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria

a grupos históricamente discriminados

mediante acciones que permitan reducir

las brechas de desigualdades sociales y

territoriales. Objetivo 2.3 Promover y

garantizar el derecho a la alimentación

nutritiva, suficiente y de calidad.

Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

<b>Problemáticas</b>
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.



## 2.2. Educación

La educación es un derecho que todos los ciudadanos tienen y que influye en el avance y progreso de una sociedad; para que esta sea más incluyente y justa; Son estos ciudadanos los que transformarán al país.

La educación es la base fundamental para brindar mayores oportunidades de movilidad social y poder disminuir la pobreza. La educación forma a las personas con valores y les da herramientas para poderse enfrentar en diferentes situaciones que puedan presentárseles en su vida diaria. Es por ello que el Gobierno Municipal apoya a las diferentes escuelas para poder generar mejores condiciones para los estudiantes y que tengan una educación de calidad.

### **Objetivo sectorial:**

Mejorar la calidad de la educación; con un enfoque integral en los estudiantes de los diferentes niveles educativos. Para formar una ciudadanía más responsable que pueda enfrentarse de manera positiva a los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.

### **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 2.2** Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

**Problemáticas**



1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.

**2.3 Protección a la salud**



La salud es un estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedades. La atención a la salud es un derecho fundamental de todos los ciudadanos. Es un bien público imprescindible para el desarrollo social y el progreso económico.

Para el Gobierno Municipal es muy importante salvaguardar la salud de los Bolañenses y poder reducir las desigualdades de acceso a ella, Con la intención de que estos tengan probabilidades de tener una vida saludable y más longeva. Para lograr lo deseado es necesario que el sector salud y los mismos ciudadanos trabajen en conjunto en la promoción y la adaptación d estilos de vida saludable, control de enfermedades transmisibles y las crónico-degenerativas, la reducción de los niveles de alcohol, tabaco y drogas, cuidado de la salud mental, control de sobrepeso y la obesidad.

Es importante también realizar gestión y trabajar en conjunto con otros sectores para garantizar la provisión de servicios públicos de calidad, que se reduzcan los factores medioambientales de riesgo para la salud como la contaminación, la reducción de accidentes en el área laboral y vial.

### **Objetivo sectorial:**

Proteger y mejorar las condiciones del estado de salud de todos los ciudadanos, con la colaboración de los mismos.

### **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 2.4** Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

<b>Problemáticas</b>
<b>1.</b>
<b>2.</b>
<b>3.</b>

4.
5.
6.
7.

## 2.4 Grupos prioritarios

La atención a los grupos prioritarios se refiere a brindar protección social a aquellas personas que por alguna situación en particular tienen condiciones de vulnerabilidad. Es derecho de todos de ser tratados con igualdad; sin embargo, muchas ocasiones por alguna situación de riesgo, desigualdad o discriminación como su edad, religión, género, condición física o mental o de otra índole, se encuentran en este estado de vulnerabilidad. La finalidad de este rubro es buscar el desarrollo integral de estos grupos de personas; ya que las acciones que han sido emprendidas no han sido suficientes para crear mejores condiciones y por lo tanto esto impide que la población pueda alcanzar un desarrollo independiente y pleno.

Es preciso reconocer y resolver los factores de desigualdad que generan las diferencias entre los diversos integrantes de la sociedad que presentan condiciones de mayor prioridad; para poder hacer valer los derechos de forma efectiva y justa.

### **Objetivo sectorial:**

Asegurar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en el municipio con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.

### **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 1.3** Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

**Objetivo 2.1** Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

**Eje transversal 1.** Igualdad de género, no discriminación e inclusión.



Problemáticas
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.

## 2.5 Cultura

La cultura se refiere al conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las practicas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento. La función de la cultura es garantizar la supervivencia y facilitar la adaptación de los sujetos en el entorno. Es se puede lograr mediante de la comunicación, reproducción, fomento, producción o distribución de prácticas, productos y expresiones artísticas a través de actividades tan cotidianas como la preparación de alimentos o la elaboración de artesanías.

Si damos importancia a lo cultural no solo se pueden permitir preservar las costumbres, tradiciones, valores comunitarios que nos identifican; sino también nos permite generar transformaciones sociales y que los miembros de la sociedad se adapten a dichos cambios.

### **Objetivo de sectorial:**

Fortalecer una política cultural en beneficio de las y los Bolañenses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del municipio para la generación de cambios sociales.

### **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**



**Objetivo 2.9.** Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.

Problemáticas
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.

## 2.6 Deporte y activación física

El deporte y la activación física se observan como una importante herramienta para el desarrollo de las personas, la práctica de la misma tiene múltiples beneficios en la salud física y mental. Asimismo, el ejercicio y el deporte sirven como un alejamiento al entorno de la delincuencia y la drogadicción.

Sin embargo, en el municipio falta fomentar este tipo de prácticas y mejorarlas. Ya que además de los beneficios a la salud; el deporte ayuda para promover y restablecer la integración social, poner en práctica valores como la disciplina, el respeto, el trabajo en equipo entre otros. Sería un gran paso lograr que las personas

que no realicen actividad física, pero sobre todo que los niños y jóvenes comenzaran a sentir curiosidad o amor por el deporte o el ejercicio.

### **Objetivo sectorial:**

Mejorar la calidad de vida de los Bolañenses a través de la promoción del deporte y la activación física; con oportunidades incluyentes y que propicien a la práctica cotidiana, el talento deportivo y su proyección hacia algo más ambicioso como podría ser el deporte de alto rendimiento y que los adolescentes y jóvenes no se vean interesados por las drogas o la delincuencia. Asimismo, la generación de espacios y programas de recreación, esparcimiento y espectáculo promoviendo lo que resulte de manera positiva en la sociedad.

### **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 2.10.** Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.

<b>Problemáticas</b>
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.

## **Eje 3. Desarrollo económico**



### **Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico**

El desarrollo económico implica que se promueva el crecimiento de diversos factores productivos como el comercial, rural, turístico y de algunos servicios; así como el acceso y el fomento al financiamiento público y privado, la generación y aprovechamiento de energía, el aprovechamiento de la innovación científica y tecnológica. Todo esto con la finalidad de generar oportunidades de desarrollo para los Bolañenses y poder hacer de este lugar un municipio más competitivo, que pueda generar empleos dignos y con una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades básicas de las familias; Es por ello la importancia del trabajo en conjunto del gobierno, sociedad y sector privado para poder lograrlo.

#### **Objetivo de Gobernanza:**

Lograr un crecimiento y desarrollo en los sectores turístico, rural, comercial y de algunos servicios entre otros.; permitir que las personas tengan un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores claves y el impulso al capital humano; haciendo uso responsable de los recursos naturales del municipio.

Los agricultores y ganaderos reciben muy poco apoyo para poder desarrollar actividades para el campo y la ganadería.

Falta de fuentes de empleo.

Edificios arquitectónicos y del patrimonio cultural en mal estado.

No se cuenta con personal de salud las 24 horas. Ni urgencias por las noches.

Falta difusión y apoyo a los artesanos.

No se cuentan con programas de apoyo a la vivienda.

Porgama de estudios de suelo agrícola,avícola y ganadería

Gestion de equipo adecuado para los garicultores del municipio (motocoltores)

Programade asistencia técnica mensual en beneficio de los productres agropecuarios del municipio

Formar consejo de desarrollo rural



Programa de aprovechamiento del recurso hídrico orientado a la producción

Implementación programa de invernaderos, huertos familiares y granjas familiares

Program de apoyo a los productores para dar mas fuentes de empleo

Inspeccion y vigilancia en comercios para que brinden servicios de calidad

Bajo nivel de aprovechamiento del potencial agropecuario en la zona indígena, para la producción agrícola.

Baja rentabilidad y competitividad de las actividades agropecuarias en la cabecera municipal

Bajo nivel de aprovechamiento de riqueza colonial

La oferta turística es deficiente para acceder al mercado local

Falta equipamiento de cómputo en las Escuelas

Falta de Internet en algunas Escuelas rurales.

### **3.1 Desarrollo rural.**

Sin lugar a dudas el desarrollo rural es imprescindible para nuestro municipio ya que ayuda a reducir la pobreza y la migración a otros lugares, genera múltiples condiciones para garantizar la seguridad alimentaria de muchas familias; así mismo permite a la mujer incorporarse también en el desarrollo productivo, mejora la especialización de trabajadores y productores del campo.

Por eso la importancia de gestionar e implementar acciones productivas y la asistencia técnica para fortalecer a los productores, incrementando el valor agregado y la comercialización de los productos del sector primario para que exista un verdadero desarrollo.

### **Objetivo sectorial**



Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el municipio; tomando en cuenta la conservación de los recursos naturales y la competitividad.

### **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 3.3.** Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

**Objetivo 3.8.** Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

**Objetivo 3.10.** Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

**Problemáticas**

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.

### 3.2 Industria, Comercio y servicios

La industria es la actividad económica y técnica que consiste en transformar la materia prima hasta convertirla en productos adecuados para satisfacer las necesidades de las personas. En el municipio la única industria con la que se cuenta es la minería pero que sin lugar a duda es la que mayor cantidad de empleos genera en el municipio, generando a su vez otros empleos indirectos. La minería representa el % de empleos; así mismo el comercio representa el % de empleos; siendo estos e su mayoría provenientes de tiendas de abarrotes y el. Debido a la pandemia del covid 19 Todos estos sectores se vieron afectados reduciendo los ingresos; Sera nuestro reto contribuir con la gestión e iniciativas que ayuden al crecimiento y desarrollo de los mismos.

Porcentaje de empleados que trabajan en la minería

#### Objetivo sectorial

**Incrementar el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MiPyMEs con la finalidad de atraer mayor inversión y generar más y mejores empleos en la entidad, con énfasis en el interior del estado.**

#### Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 3.3 Promover la innovación, la

**competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.**

<b>Problemáticas</b>
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.



### 3.3 Turismo

La actividad turística en el municipio es muy baja o casi nula; a pesar de que en Bolaños se cuenta con edificaciones coloniales muy atractivas y una diversidad de paisajes, sitios mineros, la cultura wixárika, además de contar con artesanos que elaboran piezas de chaquira, bancos, huaraches entre otros. No se ha sabido explotar este sector; los artesanos podrían ofertar sus productos y servicios locales generando más ingresos para sus familias.

El turismo representa una gran oportunidad para que el municipio pueda crecer y generar más empleos para las familias Bolañenses. Por lo cual se requiere buscar incentivarlo y al mismo tiempo activar la economía de un sector que no se le ha sacado provecho y que se ha encontrado estancado por mucho tiempo.

#### **Objetivo sectorial:**

Incrementar la afluencia y la derrama económica en el municipio proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable.

#### **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

Objetivo 3.9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.

<b>Problemáticas</b>
1.
2.
3.
4.
5.
6.

### **3.4 Competencias y capacidades del capital humano**

En este rubro el Gobierno Municipal tiene la oportunidad de generar empleos mediante la gestión de la mayor obra pública posible, pero también estar al tanto de los programas de empleo temporal para poder incorporar a las personas que no cuentan con una fuente de empleo al momento.

Es necesario buscar y gestionar la estimulación a la economía local para que puedan crecer los ingresos de las familias y así mismo pueden generarse a su vez más empleos mediante la implementación de pequeños proyectos que pueden ir creciendo poco a poco y garantizar los derechos laborales de los ciudadanos.

#### **Objetivo sectorial:**

Contribuir al incremento del empleo formal para la población económicamente activa; impulsando la mejora en los entornos económico y social del Municipio.

#### **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 2.11.** Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

**Objetivo 3.2.** Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

**Objetivo 3.3.** Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.



### Problemáticas

1.
2.
3.
4.
5.
6.



### 3.5 Innovación, ciencia y tecnología

Bolaños, es un municipio que se encuentra muy alejado de la Zona metropolitana y que carece mucho de la ciencia y la tecnología; herramientas que hoy en día se requieren para llevar acabo muchas de las tareas cotidianas. La innovación, la ciencia y la tecnología son herramientas de gran importancia que a pesar de que Bolaños sea un municipio pequeño; sería muy valioso contar con ellas por ejemplo para poder brindar mejores servicios públicos, tener una mejor educación; Ya que en la actualidad en muchas de las localidades del municipio no se cuenta ni siquiera con el servicio de internet que en estos tiempos es imprescindible para la comunicación, el trabajo y la misma educación.

Y qué decir de lo que aportaría en el ámbito del desarrollo agropecuario y el turismo; mejorarían las técnicas de trabajo, se perfeccionarían productos y se aprovecharían más los recursos naturales con los que se cuenta; al mismo tiempo se optimizaría la calidad de vida de las personas.

Se necesita del esfuerzo en conjunto de los tres niveles de Gobierno, del sector privado y de la sociedad civil para poder estimular a ser un municipio sostenible y lograr el cometido.

**Objetivo sectorial:** Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas, así como la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable en todas las regiones del estado.

#### Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

**Objetivo 1.1.** Fortalecer la gobernabilidad democrática

**Objetivo 3.3.** Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

**Objetivo 3.7** Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital

**Eje transversal 2.** Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

Problemáticas
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.

### 3.6 Financiamiento para el desarrollo

#### En el municipio no se cuenta con microempresas

El emprendimiento y el financiamiento son conceptos directamente relacionados con la actividad económica de una región o de un sector particular. Las empresas son el punto en el cual estos conceptos se relacionan para generar valor económico y distribuirlo son las que generan el crecimiento económico al convertir en inversión productiva su ahorro (utilidades) y financiamiento disponible. En Jalisco, el 86.0% de las empresas son microempresas según el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG, 2020c). La falta de acceso al financiamiento constituye uno de los mayores obstáculos a los que se enfrenta un microempresario para financiar su actividad. Las políticas públicas enfocadas al financiamiento para el desarrollo, afectado en sus fondos por la pandemia de COVID 19, deben tomar fuerza para lograr que las empresas en Jalisco sean productivas, competitivas y rentables

#### Objetivo sectorial:

Detonar el emprendimiento, crecimiento y consolidación de las MiPyMEs de Jalisco, a través de la estructuración de servicios de desarrollo empresarial y esquemas que promuevan el acceso al crédito, el impulso a fondos de capital para la atracción de inversión nacional y extranjera, así como los fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental. Objetivo 3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras. Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

## **Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio**





Deficiente infraestructura de movilidad, para acceso a comunidades indígenas

## **Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio**

Los temas ligados a este eje se relacionan con el manejo territorial y sostenible del municipio para un desarrollo integral en el que se tome en cuenta al medio ambiente; es decir que lo cuidemos y seamos más respetuosos con el mismo. En este sentido es muy importante mencionar que desde los municipios y la misma sociedad debemos poner nuestro granito de arena para sobrellevar y poder minimizar las problemáticas del deterioro ambiental que en la actualidad se están presentando y afectando a todo el mundo. Debemos desarrollar estrategias y aplicar reglamentos de ordenamiento ecológico territorial; así como la gestión integral de los recursos hídricos sin comprometer a los ecosistemas. Al mismo tiempo que va habiendo un crecimiento económico y bienestar social para el municipio.

### **Objetivo de Gobernanza**

Garantizar que los ciudadanos pueden tener un ambiente sano, que se conserve la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz y oportunidades iguales para todos.



Implementación de medidores de agua

Construcción, equipamiento y operación de planta tratadora de aguas residuales en la Cabecera municipal

- asegura la manera de que la actividad económica mantenga o mejore el sistema ambiental.
- Asegura que la actividad económica mejore la calidad de vida de todos, no sólo de unos pocos selectos.
- Usa los recursos eficientemente.
- Promueve el máximo de reciclaje y reutilización.

#### **4.1 Gestión integral del agua**

La gestión integral del agua implica lograr que el manejo de los recursos hídricos sea bajo claros criterios de sustentabilidad y sostenibilidad con la coordinación y corresponsabilidad con los tres órdenes de Gobierno y de la sociedad.

Sin embargo, existen una lista de problemas que limitan una buena gestión del agua; por otro lado, existe una insuficiente cobertura del servicio del agua potable sobre todo en las comunidades indígenas, la infraestructura disponible no es suficiente y no se tiene la certeza respecto a la disponibilidad continua de las fuentes de abastecimiento.

Por otro lado, la situación geográfica y algunos factores naturales, sociales y normativos impiden que el acceso sea igual para todos; algo con lo que es necesario luchar. Es de gran importancia por lo tanto contar con una gestión integral del recurso hídrico que garantice el bienestar de los habitantes de Bolaños.



**Objetivo Sectorial:**

Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.

**Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 2.6.** Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

<b>Problemáticas</b>
1.
2.
3.
4.
5.
6.



## 4.2 Infraestructura para el desarrollo

Para que un municipio pueda tener un desarrollo o crecimiento es necesaria la construcción de infraestructura como las comunicaciones, carreteras, servicios de salud, espacios educativos y culturales, vivienda, espacios deportivos etc. Tomando en cuenta las demandas prioritarias de las personas; para contribuir a una mejor calidad de vida.

A estos se suman aspectos como la sustentabilidad en materia de movilidad, así como la disponibilidad de conectividad y acceso a las tecnologías de información; sin dejar de tomar en cuenta el cuidado del medio ambiente.

Ante la escasez de recursos presupuestales, el Gobierno Municipal debe de enfocarse en aquellos factores que son determinantes para asegurar un crecimiento armónico y equitativo para toda la población.

**Objetivo sectorial:**

Crecer y mejorar la infraestructura pública para fortalecer el desarrollo social y disminuir las desigualdades; tomando en cuenta el cuidado del medio ambiente.

**Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 2.7.** Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

**Eje transversal 3.** Territorio y desarrollo sostenible.

Problemáticas
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.

### **4.3 Protección y gestión ambiental**

En la actualidad sabemos que existe un grave deterioro ambiental debido a la contaminación, los incendios forestales y por todas aquellas actividades del ser humano que provocan daños al medio ambiente y que difícilmente luego se pueden revertir, así mismo la obtención de los recursos naturales se vuelve complicada, generando a su vez un deterioro en las comunidades.

El impacto ambiental que provocamos como sociedad nos ha llevado a una situación alarmante a nivel mundial sobre la capacidad para poder recuperar los recursos naturales de nuestro entorno; además de la pérdida del hábitat para la biodiversidad. Por ello es preciso generar una cultura de prevención de la contaminación para crear un bienestar en las comunidades y así evitar el deterioro de los ecosistemas.

#### **Objetivo sectorial:**

Fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección al medio ambiente; fomentando practicas más sustentables en los sectores de la economía y reducir los niveles de contaminación en nuestro entorno.

#### **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 2.5.** Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

**Objetivo 3.3.** Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

**Objetivo 3.10.** Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

**Eje transversal 3.** Territorio y desarrollo sostenible.



#### 4.4 Gestión de ecosistemas y biodiversidad

Este apartado hace referencia a la capacidad que tienen los agentes de una determinada zona, de garantizar en mayor o menor medida, la sustentabilidad de la explotación de recursos naturales. Es muy importante poner atención en que el aprovechamiento de los recursos naturales sea sustentable, que exista una pronta recuperación de los mismos y al mismo tiempo se dé un mantenimiento a los ecosistemas; para poder proveer servicios ambientales pero que al mismo tiempo se dé la conservación de la biodiversidad y el desarrollo social y económico.

##### **Objetivo sectorial:**

Reducir la pérdida de los recursos naturales, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio de la sociedad.

##### **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 2.5.** Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

**Eje transversal 3.** Territorio y desarrollo sostenible.

Problemáticas
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.

#### 4.5 Gobernanza territorial y desarrollo regional

La gobernanza ambiental implica el diseño e implementación de políticas públicas en favor del medio ambiente. Esto se genera a partir de un complejo proceso de interacción entre intereses diversos, incluidos los de las poblaciones locales, y determina la forma y las modalidades concretas para tomar decisiones (Brenner y Vargas del Río, 2010), asignar recursos y ejercer control y coordinación en materia de política ambiental. El mejor ejemplo de gobernanza territorial aplicado en Jalisco son las juntas intermunicipales para el medio ambiente (JIMA), organismos públicos descentralizados de carácter multi vocacional, cuyas principales funciones son: el ordenamiento ecológico del territorio, identificación de los impactos ambientales en su territorio, restauración ecológica, creación y manejo de áreas naturales protegidas entre otras. En la Zona Norte se encuentra la JINOR. La cual representa la oportunidad para implementar políticas públicas de gestión integral en el municipio y sus recursos naturales, partiendo de las problemáticas locales y aprovechar también las fortalezas

##### **Objetivo sectorial:**

Impulsar una gestión integral y transversal del territorio del municipio, que valore justamente el capital natural y promueva una economía ambiental responsable.

##### **Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 2.5** Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Problemáticas
1.
2.

3.
4.
5.
6.
7.

## 4.6 Procuración de la justicia ambiental

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”. Lo anterior demuestra la importancia del tema también en el ámbito nacional, al ser considerado como un derecho fundamental de todos los mexicanos. A pesar de la importancia que tiene a dichas escalas, la procuración de la justicia ambiental, en el contexto de la planeación del estado de Jalisco, ha sido un concepto abordado de manera marginal en los últimos años, aun cuando debería ser parte fundamental de cualquier diagnóstico integral de un territorio. En ese sentido, la política ambiental estatal presenta características que la vuelven débil en su objetivo de garantizar la protección al medio ambiente. De la misma manera, la legislación estatal sólo contempla instrumentos disuasorios o persuasorios para el cumplimiento de obligaciones en materia ambiental, pero se ha dejado a un lado una política de justicia ambiental que haga efectivo el principio constitucional que se resume en que los daños ambientales son responsabilidad de quienes los provocan

**Objetivo sectorial:**



Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.

<b>Problemáticas</b>
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.



## Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública.





**Implementación de nuevos métodos de pago de impuestos y servicios**

**Plan de atención a quejas de la ciudadanía (buzón de quejas)**

**Implementar la utilización de un uniforme para mejorar la imagen institucional**

**Creación de croquis de planta baja para la distribución de áreas y facilitar el acceso a las personas**

**EL PANTEON MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PLA PALYA SE ENCUENTRA AL MAXIMO DE SU CAPACIDAD**

**NO EXISTE UN REGLAMENTO EN EL MUNICIPIO PARA LLEVAR A CABO FRACCIONAMIENTO QUE EN MUCHAS OCASIONES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA VENDERLE A LA GENTE.**

**Manejo inadecuado de la fauna doméstica**

**Existe un descontrol en el crecimiento de Jaurías de perros**

**IMPLEMENTACION DE LA ATENCION EN LINEA**



## **Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública**

En este eje se comprende el funcionamiento del centro de Gobierno, encargado de la gestión pública. Aquí es donde se emprenden las mejoras en el servicio de una institución pública, el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles, así como la integridad en el ejercicio público.

Los temas de la Hacienda pública están muy ligados a la recaudación de ingresos y la mejora de la calidad del gasto público; mediante un adecuado procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación

. Los temas relacionados con la hacienda pública están ligados con la recaudación de ingresos y la mejora de la calidad del gasto público, a través de un adecuado proceso integral de planeación, programación, presupuestación control y evaluación, con un enfoque hacia la generación de “valor público.” Respecto a la administración pública, ésta se relaciona con el ordenamiento, la organización y disposición de todos los recursos con los que cuentan las dependencias y organismos de la administración pública estatal, para que puedan desempeñar de forma eficaz y eficiente las atribuciones marcadas por la ley. El acceso a la información y transparencia aborda el derecho de la población a la rendición de cuentas, mediante la transparencia y el acceso a la información pública. El Estado debe garantizar el acceso libre de la información pública, reducir la opacidad, promover la innovación y fortalecer la democracia. Finalmente, la integridad pública ha sido empleada como una estrategia a nivel internacional contra la corrupción. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ésta puede entenderse como la alineación consistente con, y el cumplimiento de los valores, normas y principios éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados (OCDE, 2017)

## 5.1 Hacienda pública

El término de Hacienda pública abarca tanto los ingresos como los egresos públicos para cumplir y satisfacer las necesidades económicas y sociales de los habitantes de un municipio o estado, su función gubernamental es la de obtener recursos monetarios de diferentes fuentes, para poder financiar el desarrollo del municipio y a la vez financiar los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo; siendo esto posible mediante una planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación y la rendición de cuentas de conformidad con las leyes correspondientes y convenios de coordinación que se hayan suscrito.

Para poder brindar un beneficio a la ciudadanía

En Jalisco, durante los últimos años se ha procurado que el presupuesto tenga un enfoque basado en resultados orientado hacia el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo integral del Estado. El tránsito hacia este nuevo esquema requiere de una hacienda pública balanceada. Para ello, es necesario fortalecer la capacidad fiscal, la transparencia presupuestaria, la evaluación del desempeño del gasto **público, el control sobre la deuda y el ejercicio del gasto público.**

**Objetivo sectorial:**

## 5.2 Administración pública

La administración pública es el ejercicio de las funciones de las instituciones públicas con el objetivo de cumplir y hacer cumplir la ley en nombre de las autoridades electas en un territorio dado. Una administración pública eficiente es indispensable para la promoción de los derechos sociales, económicos y políticos de la población (González Monguí, 2009).

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo contempla como parte de los aspectos clave de la administración pública las garantías y derechos

de pensionados y trabajadores afiliados, el desempeño adecuado y evaluable de las instituciones de la administración pública estatal y la adopción plena de sistemas informáticos resilientes y seguros para la eficiencia de las organizaciones, la transparencia de la función pública y la implementación de modelos de gobierno abierto.

**Objetivo sectorial:**

5.3 Innovación gubernamental

**Objetivo sectorial:**

**5.4 Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales**

**5.5 Política de integridad y control interno**



**Poca recaudación de impuestos municipales.**

**Poca recaudación de personas que viven fuera del municipio, pero rentan sus casas, o viven fuera del país, pero hay quien se hace cargo de las casas y si utilizan el servicio de agua.**

**No existe personal de parte de ayuntamiento que haga el cobro del servicio de agua en las comunidades indígenas.**

**No se cobra el impuesto del agua por parte del municipio en las comunidades indígenas.**

**No hay suficiente publicidad o información para que las personas se enteren sobre la recaudación del impuesto del agua o los descuentos que existen.**

**No hay participación por parte de los ciudadanos en cuanto a los servicios de agua, por ejemplo, no existe algún comité.**

**Falta de mantenimiento a obras ya ejecutadas**

**Descuido y abandono de proyectos iniciados sin conclusión adecuada.**

**Realización de obras en entornos y ambientes inadecuados.**

**Tira de basura y escombros en lugares inapropiados**

## **Eje 6. Transversal.**



## Eje TT 6. Eje transversal.

Los temas transversales son pilares que no se encierran a un problema concreto; sino que aquejan a toda la administración pública; su contenido es de orden interdisciplinar y han de estar presentes en todas las temáticas, de modo que cualquier eje de desarrollo puede abordarlos dentro de los temas que abarcan. Estos temas resaltan por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto de Plan. Dichas temáticas tienen la finalidad de promover el análisis y la reflexión de problemas sociales, éticos o ambientales y de relación personal con la realidad local, regional, nacional y mundial, para que los agentes del desarrollo puedan identificar sus causas, obstáculos y sus posibles soluciones.

## Derechos humanos



# **Eje 7. Especial.**

## **Eje TE. Temáticas especiales**

Los temas especiales, son temas de urgencia específica del Municipio que requiere un trato preferencial por parte de toda la administración pública Municipal y porque no la colaboración de los tres poderes y organismos autónomos.

.

**T.E..A. Desarrollo Integral de las niñas, niños y adolescentes**



## **Eje 8. Atención a pueblos indígenas y grupos vulnerables.**





# Proyectos estratégicos



## **Proyectos estratégicos**

El término de proyectos estratégicos es una herramienta de intervención, gestión y seguimiento que aspira a mejorar los procesos administrativos, presupuestales y técnicos que conducen a la implementación exitosa de un conjunto de acciones que se requieren para la obtención de resultados que se consideran necesarios.

Existen proyectos ambiciosos (por ejemplo, el cambio climático) que requieren de múltiples acciones de diferentes dependencias, programas públicos, servicios, mecanismos de coordinación gubernamental y objetivos en diferentes sectores socio-económicos. También existen proyectos estratégicos con delimitaciones sectoriales, temporales y ejecutivas muy específicas (por ejemplo, museos)

Los proyectos estratégicos engloban acciones, programas o intervenciones que requieren el nivel de atención y tipo de apoyo y seguimiento administrativo y de gestión.

A continuación se presentan los proyectos estratégicos que fueron mencionados en las temáticas de este Plan Estatal organizados de acuerdo a los ejes a los que contribuyen.

### **Eje 1. Plan sectorial de Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.**



**Eje 2. Plan sectorial de Desarrollo Social**

**Eje 3. Plan sectorial de Desarrollo y crecimiento económico**

**Eje 4. Plan sectorial de Desarrollo sostenible del territorio**

**Eje 5. Plan sectorial de Gobierno efectivo e integridad pública**

**Eje TT. Temáticas transversales**

**Eje TE. Temáticas especiales**



## **FUENTES:**

- Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 municipio de Bolaños Jalisco.
- Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo de Jalisco-2021-2024.Vision 2030 Actualización.
- Bobbio, Norberto. Diccionario de política, 13° edición, 2 tomos, Ed. Siglo XXI, México, 2002. Pp. 703-710.
- Camou, Antonio, Gobernabilidad, en Léxico de la Política, México, FLACSO-FCE-CONACYT, 2000. (Concepto de gobernabilidad)

FALTAN MAS FUENTES

